

ULTIMA FIESTA EN MAIPU CON 32 DETENIDOS FORMALIZADOS



Fiscal (s) de Pudahuel, Javiera Inostroza

Los 32 detenidos en fiesta de cumpleaños detectada la madrugada del sábado 16 de enero sobre el aforo permitido en tiempos de pandemia quedaron con arresto domiciliario mientras se desarrolla la investigación, para la cual existe un plazo de 50 días. Estas fiestas aumentan en momentos en que los contagios activos en Maipú superan las 425 personas y colocan la comuna al borde del confinamiento total.

Una nueva fiesta con consumo de alcohol, aforo superado largamente y sin medidas de prevención como el uso de mascarillas y distanciamiento social, fue detectado por Carabineros en la casa ubicada 50 metros al sur de las intersecciones de Pajaritos con Portales. La música a alto volumen y denuncias de vecinos seria lo que lleva a Carabineros a verificar dicha denuncia, siendo detenidos 32 participantes.

Los 32 detenidos pasaron a control de detención en el noveno Juzgado de Garantía, a las 16:00horas de este domingo 17 de enero, siendo formalizados por la Fiscal (s) de Pudahuel,

Javiera Inostroza, por infringir el art. 318 del Código Penal, otorgándose un plazo de 50 días para la investigación.

El Artículo 318 del Código Penal indica:

“El que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo a medio o multa de seis a doscientas unidades tributarias mensuales.

Será circunstancia agravante de este delito cometerlo mediante la convocatoria a espectáculos, celebraciones o festividades prohibidas por la autoridad sanitaria en tiempo de catástrofe, pandemia o contagio”.

<https://www.prensalocal.cl/wp-content/uploads/2021/01/WhatsApp-Video-2021-01-16-at-6.39.01-PM.mp4>